

## La salud en Chile: ¿Cómo sanar sus falencias?



### Entrevista principal

Claudio Lucarelli:

*En salud deberíamos darle el beneficio de la duda a algunas soluciones de mercado, porque todo lo que se está proponiendo sabemos que no funciona*

Pg. 05

### La columna de

María Trinidad Schleyer:  
*Reforma al sistema de salud privado*  
Pg. 10

### Lectura Recomendada

Pedro Aguirre Cerda: *el problema agrario, el problema industrial, época e ideas*  
Pg. 14



LIBERTAD Y DESARROLLO

# ÚLTIMAS PUBLICACIONES

## • **Cómo entender el sistema de salud chileno: más allá de lo público y lo privado**

*Rafael Caviedes / 2019*

Es la colaboración público-privada la que podrá responder a las crecientes necesidades en salud de una población que envejece y que requiere cada vez servicios más complejos. La provisión de bienes públicos como la salud no es privilegio del Estado.

## • **En búsqueda de la productividad perdida**

*Varios autores / 2018*

Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.



## • **Sentencias Destacadas 2017**

*Varios autores / 2018*

La XIV versión del anuario de doctrina y jurisprudencia analiza los fallos más importantes de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, de la Corte de Apelaciones de Santiago y del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desde la perspectiva de la sociedad libre, lo que busca ser un aporte para el debate jurídico, la reflexión constitucional y legal, contribuir al sano escrutinio de la labor realizada por los tribunales de justicia y apoyar en el análisis y elaboración de las políticas públicas.

## • **La Infancia Vulnerada**

*Varios autores / 2018*

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.



## • **La Igualdad Liberal**

*Lucía Santa Cruz / 2017*

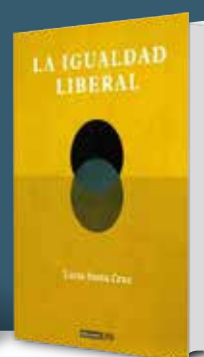
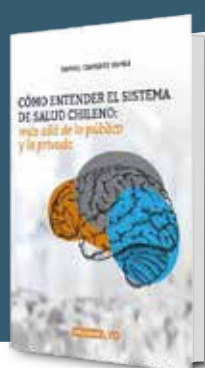
¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?



## NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

- Feria Chilena del Libro
- Librerías Antártica
- Librería Laberinto ( Avenida Vitacura 3817 )
- Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
- Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)

- HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
- Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
- Librerías de la Universidad Católica
- [www.top10books.cl](http://www.top10books.cl)



Libertad y Desarrollo  
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile  
[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

VENTA ONLINE  
**LYD.ORG**

Disponible en Amazon



# 05

## Tema Principal

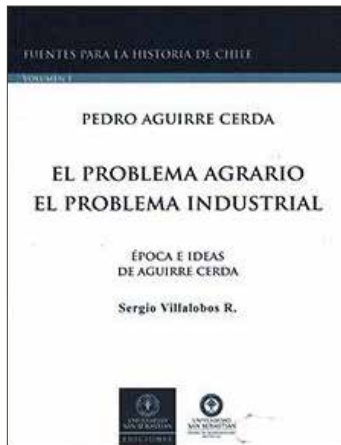
Claudio Lucarelli: "En salud deberíamos darle el beneficio de la duda a algunas soluciones de mercado, porque todo lo que se está proponiendo sabemos que no funciona".



# 12

## En Concreto

5 aspectos a tener en cuenta en la protección de los glaciares.



# 14

## Lectura recomendada

Carlos F. Cáceres: "Pedro Aguirre Cerda: el problema agrario, el problema industrial, época e ideas".



# 17

## En Imágenes

Ciclo "Padres fundadores del liberalismo chileno".

# índice

## CONTENIDOS

La columna de: María Trinidad Schleyer: Reforma al sistema de salud privado Pg. 10 / Redes: Participación de LyD en encuentro en China Pg. 19 / Comprobado Pg. 21 / Congreso Pg. 22 / Actualidad LyD Pg. 24 / Actividades Pg. 25



# 19



# 24



# 25



# editorial

En esta edición de la revista ahondamos en el sistema de salud en Chile. Con la reforma que se discute en el Congreso y cuyo eje central es la creación de un plan único universal para los afiliados de las diferentes isapres, el tema no ha dejado indiferente a nadie.

Claudio Lucarelli, experto en salud y actualmente docente de Wharton School of Business en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos, es nuestro entrevistado principal. En la conversación con Revista LyD hace ver que como todos los sistemas de salud del mundo, el chileno tiene aspectos positivos y otros que se deben mejorar. Sin embargo, es en el sistema de salud privado donde desliza sus mayores críticas, tanto al sector que por años ha sido muy poco innovador, como también a la reforma que lleva a cabo el Gobierno y que a su juicio no es más que un alza de impuesto encubierta que terminará afectando justamente a aquellos que se pretende ayudar, habiendo otros mecanismos más eficientes para hacerlo.

Por su parte, María Trinidad Schleyer, abogada del Programa Legislativo, analiza en su columna los principales cambios que propone el Gobierno con esta reforma al sistema de salud privado.

En la sección En Concreto mostramos cinco aspectos a tener en cuenta en la

protección de los glaciares, a raíz de que actualmente se está tramitando una moción parlamentaria que fija un marco para la protección de los glaciares y que en términos simples, limitaría en forma radical las actividades económicas actuales y futuras en ellos y sus alrededores.

Destacamos también la reseña que Carlos F. Cáceres, Presidente del Consejo Asesor de LyD, hace del libro *Pedro Aguirre Cerda: el problema agrario, el problema industrial, época e ideas*, donde su autor, el profesor Sergio Villalobos, hace referencia al contexto histórico en el cual Aguirre Cerda ejerció la Presidencia del país y donde se transcriben sus trabajos sobre el problema agrícola e industrial.

Por último, destacamos la presencia de Pilar Hazbun, Coordinadora del Programa Legislativo de LyD en China, invitada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de ese país junto a otras 17 personas provenientes de México, Argentina, Egipto, Nigeria, Zambia, Turquía, entre otros. El viaje significó una gran oportunidad para aprender sobre la cultura, la economía y el sistema político de China, y para intercambiar experiencias y visiones sobre los desafíos que impone la globalización e integración comercial.

---

#### Director

Luis Larraín

#### Editora

Alicia Lecaros

#### Comité Editorial

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

---

#### Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

[aisdiseno.myportfolio.com](http://aisdiseno.myportfolio.com)

#### Fotografía

Magdalena Lecaros

Patricio Valenzuela

#### Impresión

A IMPRESORES

---

Alcántara 498, Las Condes

Santiago, Chile

Fono: (56) 2 2377 4800

Mail: [lyd@lyd.org](mailto:lyd@lyd.org)

# Claudio Lucarelli

ACADÉMICO DE WHARTON SCHOOL OF BUSINESS:

**“En salud deberíamos darle el beneficio de la duda a algunas soluciones de mercado, porque todo lo que se está proponiendo sabemos que no funciona”.**

**C**laudio Lucarelli actualmente se desempeña como profesor de Wharton School of Business en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos.

Sin embargo, la distancia no ha sido obstáculo para seguir de cerca lo que ocurre con el sistema de salud en Chile y las principales reformas que se están debatiendo en el Congreso.

Asegura que, como todos los sistemas del mundo, en Chile tiene aspectos positivos y otros que se pueden mejorar. “Dentro de los aspectos positivos, es un sistema que ha logrado cobertura universal, un objetivo de la

Organización Mundial de la Salud (OMS) que ha sido un desafío para otros países donde todavía se ve un porcentaje importante de personas no aseguradas. Esto en Chile se logró hace mucho tiempo a través de un sistema público que entrega una cobertura básica (que ha mejorado en el tiempo) y disponible para toda la población, pero permitiendo a la vez que exista libertad para dejar el sistema público y optar por un plan de salud privado. Estos planes de salud privados operan en un mercado de seguros individuales, con relación contractual directa entre asegurador y asegurado, permitiendo que se expresen las preferencias de las personas con respecto a su aversión al riesgo

y utilización de cuidado médico. Al optar por un plan de salud privado, el beneficiario no debe pagar adicionalmente primas al sector público, como ocurre en otros países, donde la gente paga doble; los aportes solidarios al sector público ocurren a través de impuestos generales, con transparencia presupuestaria y evitando las distorsiones que generan los mecanismos de subsidios cruzados”, explica el experto.

**¿Cuáles considera que son sus principales falencias?**

El sector público presenta los problemas clásicos de aquellos países que no han se-



parado la función productiva de la función de financiamiento de la salud. Hace mucho tiempo que aprendimos que el Estado no era bueno pavimentando caminos; ese aprendizaje ha sido más lento en el sector salud. En la actualidad, Fonasa es sólo un pagador de prestadores, a los que no puede exigir resultados en términos de oportunidad y calidad, ya que aún gran parte de los pagos que reciben los prestadores se basan en presupuestos históricos. Esto es muy similar a la situación del National Health Service (NHS) del Reino Unido con anterioridad a las reformas de Thatcher. Cuando el ingreso es en gran medida independiente de la producción, la prestación adicional sólo aumenta los costos, por lo tanto, hay pocos incentivos para producir. No es sorprendente, entonces, ver sistemas congestionados y con listas de espera. La administración por parte del Estado de una compleja red de prestadores públicos desvía su atención desde importantes temas de salud pública, hacia temas de gestión en los que el sector público nunca ha tenido ventaja. Es triste ver cómo los gobiernos en Chile tratan de gestionar eficientemente su red de prestadores públicos, sin mucho éxito, con largas colas y listas de espera, y mientras eso ocurre reacciona tarde ante el aumento del VIH. La institucionalidad de un organismo público no es la adecuada para gestionar organizaciones tan dinámicas como lo son los hospitales y otros centros de salud.

En el caso del sector privado, tenemos un sector que ha sido muy poco innovador, que principalmente ha funcionado reaccionando a la regulación y a los fallos judiciales. No han sido proactivos en proponer soluciones a los principales problemas que generan descontento entre los beneficiarios, como la reclasificación de riesgo y la cautividad, y ahora, con esos mismos argumentos, enfrentan nuevamente una propuesta de regulación que será muy dañina para el buen funcionamiento del mercado de seguros privados. Las innovaciones que hemos visto en el ámbito de los seguros privados han sido nuevos mecanismos de pago y creación de redes, que no han funcionado en ninguna parte del mundo para controlar el crecimiento del gasto y mejorar la calidad como usualmente se promete. Para lo único que han servido es para disminuir la transparencia de precios con negociaciones



**El sector público presenta los problemas clásicos de aquellos países que no han separado la función productiva de la función de financiamiento de la salud. Hace mucho tiempo que aprendimos que el Estado no era bueno pavimentando caminos; ese aprendizaje ha sido más lento en el sector salud”.**

entre aseguradores y prestadores, y para elevar las barreras a la entrada. La función de agrupar riesgo es bastante fácil de hacer, y por lo tanto, las barreras a la entrada son bajas, sin embargo, la parte de “salud administrada” que realizan, configurando redes de prestadores y su administración, es más compleja y eleva las barreras a la entrada. A través de la historia del sector privado, hemos pasado de un sistema de seguros a planes de pagos, que nos permiten acceder a los precios que negoció el asegurador con el prestador, muchas veces para procedimientos que podríamos pagar directamente. Si más prestaciones factibles de ser pagadas en efectivo realmente se hicieran, el efecto disciplinador de la competencia sería mucho mayor.

#### **FINANCIAMIENTO SIGUE AL PACIENTE**

**En ese sentido, las reformas impulsadas durante el primer gobierno de Sebastián Piñera y las indicaciones que se volvieron a presentar con ciertas modificaciones ¿considera que van en la dirección correcta?**

En ambos gobiernos el Presidente Piñera ha contado con muy buenos directores de Fonasa, que provienen de la industria de

los seguros y que han demostrado que con orden se puede lograr mucho más. Pienso que las propuestas para Fonasa van en la dirección correcta, muy similares a las reformas del mercado interno implementadas por Thatcher, donde se separa la función de financiamiento de la salud, de la función de prestación, en un modelo que describieron como “el financiamiento sigue al paciente”, es decir, el prestador que realiza el servicio recibe el pago, y se eliminan los pagos por presupuestos históricos. Esto permitirá gastar el dinero de los contribuyentes en aquellos prestadores que ofrezcan soluciones a los problemas que aquejan a los beneficiarios, sean públicos o privados.

En el sector privado, por el contrario, la propuesta del gobierno plantea una nueva reforma tributaria pero encubierta, y con muy mala focalización. La reforma a las Isapres establece primas comunitarias, es decir, primas parejas que no dependen del riesgo del asegurado, porque se considera que las personas de alto riesgo pagan primas muy altas. Pero para bajar las primas de las personas de alto riesgo, se deben subir las primas para las personas de bajo riesgo; sin embargo, los de bajo riesgo no son necesariamente de altos ingresos, ni los de alto riesgo necesariamente de bajos ingresos. Sin



duda hay mecanismos más eficientes y transparentes para ir en ayuda de aquellos miembros de la sociedad que estemos de acuerdo que la necesitan. Este tipo de regulación poco transparente le encanta a los políticos de todas partes del mundo (recordemos que *Obamacare* fue una reforma similar) ya que les permite aumentar la carga impositiva de algunos ciudadanos sin pasar por reformas tributarias, pero a expensas de mayores ineficiencias, inequidad, y de un mercado menos competitivo y con menos innovación. Cualquier innovación que sea atractiva para las personas de bajo riesgo (que incluso puede ser un mejor Fonasa) es una amenaza para este nuevo sistema, por lo tanto, es un equilibrio tremendamente inestable. Cuando se implemente este *Obamacare* con empanadas y vino tinto que se propone para Chile, todo indica que en el largo plazo las Isapres terminarán siendo un *pool* de alto riesgo, pero para personas de altos ingresos.

**¿Considera positiva la creación de un Plan de Salud Universal, con precio único, sin diferenciar por sexo, edad, salud y otras variables?**

Primero, es necesario aclarar que la prima no es el precio del seguro. Este error ha generado un debate mal fundado acerca de la discriminación de precios en los seguros. Las primas se componen de dos partes, una que corresponde a los beneficios que las personas reciben cuando se realiza el evento adverso, y otra que corresponde a lo que cobra el asegurador por procesar los cargos, pagar los costos de sus esfuerzos de publicidad y obtener utilidades. Esta segunda parte es el precio del seguro. Por lo tanto, las diferencias de primas son principalmente diferencias en el beneficio esperado por el diferente riesgo que enfrentan las personas. Si las primas se igualan para distintos niveles de riesgo, el precio del seguro será más alto para las personas de bajo riesgo, ya que para ellos el beneficio esperado es una parte menor de la prima definida de manera comunitaria, es decir, al implementar primas comunitarias se ha creado discriminación de precios donde no la había. Adicionalmente, se generan estos impuestos encubiertos de los que hablamos anteriormente. Si a eso agregamos un plan



**El sector privado es precisamente el lugar donde se deberían expresar las preferencias diversas de los consumidores, sin embargo, la reforma va en la dirección contraria”.**

único, definido centralmente, creo que estamos frente a una arrogancia intelectual extrema por parte de los reguladores, que creen podrán diseñar un plan que cumpla con las preferencias de millones de personas muy heterogéneas. El sector privado es precisamente el lugar donde se deberían expresar las preferencias diversas de los consumidores, sin embargo, la reforma va en la dirección contraria.

### **Dentro de las indicaciones estaría la creación de un IPC de la salud que reajustaría precios cada tres años ¿lo considera suficiente?**

Esta es otra mala idea. Está demostrado que los seguros de salud aumentan la demanda por prestaciones médicas de sus beneficiarios, y por lo tanto, suben los precios. Pienso que es de una ingenuidad enorme anclar los reajustes de primas a un índice que contiene precios que son afectados directamente por los seguros; es un razonamiento circular. Si por alguna (mala) razón, quisiéramos fijar el aumento de primas, esto se debería hacer usando un índice en que los seguros tengan poca influencia. Por ejemplo, podríamos pensar en fijar el aumento de primas a un valor que no exceda el crecimiento del PIB, o algo en esa línea, teniendo claro que habrá consecuencias negativas en el tipo de tecnologías que estarán disponibles para tratar las enfermedades de los chilenos. Adicionalmente, en industrias donde existe mucha innovación, es tremendamente difícil medir bien las variaciones de precios, ya que los nuevos bienes o las nuevas tecnologías tienden a entregar resultados superiores con respecto a los bienes y tecnologías que reemplazan, pero también son más caros. La pregunta entonces es, ajustando por calidad, ¿los precios suben, se mantienen o bajan? Estos son problemas técnicos bastante complejos que dudo que puedan ser abordados correctamente en el corto tiempo con que contarán para calcular el índice las instituciones a las que se le asigne esta tarea.

### **Parlamentarios de la oposición propusieron una lista de 18 puntos como requisito para aprobar el proyecto, en donde destaca la creación de un Fondo Mancomu-**

**nado, esto es, que al menos 10% de las cotizaciones obligatorias tanto del sector privado como del público se destinen a financiar la Ley del cáncer y otras iniciativas. ¿Cuál es su opinión al respecto?**

Estamos en una situación en que un gobierno elegido con votos de derecha, que prometió no subir impuestos, abre la puerta a una reforma tributaria encubierta a través de la reforma de salud. Obviamente la oposición buscará profundizarla.

### **IMITANDO SOLUCIONES QUE NO HAN FUNCIONADO**

**¿Cómo funciona el sistema de seguros de salud en el mundo y qué debería Chile tomar como ejemplo a imitar?**

El problema es precisamente que estamos copiando las soluciones que se han implementado en otras partes del mundo donde no han funcionado. Crecientemente los países están respondiendo a los desafíos del sector salud con más y más intervención y regulación centralizadora. Pienso que en Chile deberíamos por lo menos darle el beneficio de la duda a algunas soluciones de mercado y explorar en esa dirección, porque todo lo que se está proponiendo sabemos que no funciona. Estoy convencido que el funcionamiento del sector salud en Chile sería mucho mejor en un mundo de seguros individuales, con planes diversos, que reflejen las preferencias de las personas en cuanto a la adopción de nuevas tecnologías, donde la mayoría de la población que es bastante sana (recordemos que un pequeño porcentaje de la población es responsable de la mayor parte del gasto) pueda encontrar planes de salud baratos acorde a su riesgo, que aseguren directamente el riesgo de reclasificación sin necesidad de recurrir a distorsiones ni generar cautividad, que sean principalmente un instrumento financiero para grandes gastos sin anular el mercado en efectivo ni afectar la transparencia en precios, que la gente pueda comparar precios entre prestadores y de esta forma, se promueva la competencia en la industria que se asegura (prestadores), y donde la solidaridad se implementa con transferencias directas

desde los que más tienen hacia los que tienen menos.

### **¿Cómo se pueden eliminar las rigideces e ineficiencias del sistema público de salud?**

En Chile estamos en niveles en que el gasto promedio por persona en el sector público ya igualó al del sector privado, sin embargo, la calidad sigue siendo muy inferior. Si lo que nos importa son los pacientes y la solución a sus problemas, pienso que existe espacio para mayor colaboración público-privada, con un sector público enfocado principalmente en entregar el financiamiento para las prestaciones de salud de sus beneficiarios, y que colabore con el sector privado para la provisión de los servicios. Seguir insistiendo en la prestación de servicios a través del sector público es no reconocer la incapacidad que históricamente han demostrado para gestionar la red de prestadores públicos. Lamentablemente, mientras se destinan más recursos y se hacen nuevas promesas, tenemos compatriotas que siguen sufriendo.

### **¿Cuál cree usted que es la razón por la cual se aborda en una reforma como ésta primeramente el sector privado - Isapres - y no el público que es el que presenta los mayores problemas?**

Si bien existen propuestas para ambos sectores, es cierto que la discusión partió con el sector privado. Fonasa se transformaría rápidamente en prioridad si quienes tienen el poder político se atendieran en el sistema público de salud. Además, el debate está muy sesgado; las Isapres son un blanco fácil para aumentar la popularidad de los políticos. Los medios de comunicación también contribuyen, informando constantemente del aumento de primas de los planes de Isapres y sus utilidades, pero muy poco sobre el aumento del costo del plan de Fonasa y el mal funcionamiento de los hospitales públicos. Con un debate más equilibrado, y tomando en cuenta la gran cantidad de gente que se beneficiaría de mejoras en el sector público, rápidamente concluiríamos que los esfuerzos se deberían concentrar en el sector público. **LD**

# REFORMA AL SISTEMA DE SALUD PRIVADO

**María Trinidad Schleyer**

*Abogada del Programa Legislativo de LyD*

**E**l sistema de salud privado, que hoy cubre las necesidades de salud de cerca de un 20% de la población chilena, desde hace ya un tiempo ha estado sufriendo problemas de legitimidad social, las que se han manifestado en una creciente judicialización, principalmente contra las alzas de los precios de los planes de salud ofrecidos por las Isapres. El punto de inflexión se produjo el año 2010, cuando el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la Tabla de Factores de Riesgo, señalando que era discriminatoria contra los usuarios por edad y sexo. A raíz de ello, a finales del año 2011, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, el Ministro de Salud de la época, Jaime Mañalich, presentó un proyecto de ley para modificar el marco normativo que regula a las Isapres, cuyo objetivo principal era eliminar las elevadas diferencias de precios de los planes entre los distintos grupos de riesgo y la cautividad de las personas con enfermedades crónicas.

Dicho proyecto, encontrándose a punto de ser aprobado en segundo trámite constitucional en el Senado, terminó durmiendo en el Congreso luego que no se llegase a un acuerdo político res-

pecto a la creación de un fondo de compensación de riesgos que incluyera a los usuarios de los sistemas de salud público y privado. Durante el gobierno de Michelle Bachelet no hubo ningún avance en reformar el sistema, mientras el nivel de judicialización subía a niveles inéditos.

Ya en el segundo gobierno de Sebastián Piñera, con Emilio Santelices como Ministro de Salud, se ingresó una indicación sustitutiva al proyecto de ley en curso, que pretendió modificar el sistema con similares objetivos. Esta indicación fue tachada de inconstitucional por el secretario de la Comisión de Salud del Senado, por haberse presentado en segundo trámite constitucional, impidiendo a la cámara de origen (la de Diputados) conocerlo. Si bien esta posición era discutible, como lo sostuvo la cartera en su momento, Jaime Mañalich, nuevo y actual Ministro de Salud prefirió retirar la indicación y resucitar su anterior proyecto, introduciendo por medio de indicaciones al texto algunos cambios específicos.

El principal eje de la reforma en actual tramitación es la creación de un plan de salud único igual para todos los afiliados de las distintas Isapres, denominado Plan



de Salud Universal (PSU), que se pretende replicar en el sistema público de salud. Cada afiliado podrá contratar, además, beneficios complementarios, cuyos precios, a fin de evitar nuevas judicializaciones, no podrán considerar el estado de salud individual del afiliado o de sus beneficiarios. Asimismo, se contempla la creación de un "IPC de la Salud", de carácter referencial, que mostrará la variación de los costos de salud entre un año y otro a fin de ser utilizado por las Isapres para los ajustes de los precios del PSU. Este indicador será elaborado por el INE y se radicará en un panel de expertos la evaluación de los contenidos del PSU. Junto con lo anterior, se crea un fondo de compensación del PSU entre las Isapres, cuya finalidad es solidarizar los riesgos entre los beneficiarios de dichas instituciones en relación con las coberturas contenidas en el PSU.

Por su parte, con las nuevas indicaciones del ministro Mañalich, si bien el PSU seguirá teniendo un único precio en cada Isapre, se establecen diferenciaciones de pago según la edad de los afiliados. Así, las cargas y los cotizantes menores de 25 años tendrán un 50% de descuento; los cotizantes de entre 26 y 50 años, un 25%, mientras que los mayores deberán desembolsar el valor completo. Además,

si bien se impulsa el principio de libre movilidad entre Isapres, se establecen restricciones respecto de quienes provengan de instituciones que no participen del fondo de compensación (como FONASA o Isapres cerradas), a los cuales sólo se les financiará el 25% de la cobertura del PSU respecto de sus preexistencias por 18 meses, a fin de evitar movimientos oportunistas. Junto con lo anterior, se establece una cobertura adicional para enfermedades catastróficas que operará tras completar el monto máximo anual que

deberán soportar los beneficiarios del contrato del PSU por las prestaciones de salud cubiertas, equivalente al 40% de sus rentas imponibles anuales. Finalmente, se aumentan las atribuciones de fiscalización de la Superintendencia y se establecen mayores exigencias de capital y de garantías a las Isapres para funcionar.

El objetivo propuesto a nivel ministerial es poder sacar esta reforma antes que se vuelva a producir un alza de precios de los planes de Isapres, esto es, a

finales de marzo del año 2020, lo cual presenta la complicación de lograr acuerdos con la oposición, que ya ha presentado 18 puntos mínimos para poder aprobar el mencionado proyecto, entre los cuales se encuentra la misma piedra de tope que trabó la discusión años atrás. No obstante la premura que requiere esta reforma, es relevante que al momento de negociar no se pierdan de vista los principios que la inspiran, especialmente, la sostenibilidad del sistema que asegure su continuidad. **LD**



**No obstante la premura que requiere esta reforma, es relevante que al momento de negociar no se pierdan de vista los principios que la inspiran, especialmente, la sostenibilidad del sistema que asegure su continuidad”.**

# 5 aspectos a tener en cuenta en la protección de los glaciares



**C**hile cuenta con una superficie de más de 23 mil km<sup>2</sup> de glaciares, los cuales representan aproximadamente un 3,8% de la superficie glaciaria mundial (excluyendo la Antártica y Groenlandia) y un 77% de la superficie glaciaria del hemisferio sur.

Actualmente se está tramitando una moción parlamentaria de los senado-

res Girardi, Órdenes y Allende que fija un marco para la protección de glaciares (Boletín 11.876-12), en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado. Esta moción fue aprobada en general y, luego, con fecha 4 de julio de 2019 fue remitida a la Comisión de Minería y Energía para su estudio por un plazo de 30 días.

Existe consenso sobre la importancia de proteger los glaciares. Sin embargo,

hay visiones opuestas sobre cuáles son los instrumentos más adecuados para lograr ese objetivo y cuánto es el costo en términos de sacrificio en bienestar y calidad de vida que es aceptable imponer a la población.

Acá dejamos 5 aspectos a tener en cuenta sobre el proyecto de ley presentado.

01

La iniciativa pone en riesgo las “reglas del juego” en materia de certeza jurídica para la inversión, al paralizar los proyectos en curso a la espera de permisos no requeridos al inicio del proyecto y que, de aprobarse la moción parlamentaria, no se podrían otorgar. Excluye toda actividad productiva en el permafrost y ambiente periglacial de alta montaña, no sólo minera sino también caminos internacionales hacia Argentina, incluyendo túneles y otras obras necesarias para lograr conectividad, así como desarrollos geotérmicos, hidroeléctricos y otros. El proyecto también limita actividades no dañinas para los glaciares e impone exigencias de procesos medioambientales que recargan el aparato administrativo.

02

Salvo algunas modificaciones, la moción parlamentaria es un extracto copiado de la ley argentina. Cabe destacar que Argentina es el único país del mundo que tiene una ley de protección de glaciares, promulgada en 2010. Más de US\$ 20 mil millones quedaron congelados por casi una década

esperando una resolución del caso y recién en junio pasado la Corte Suprema Argentina falló defendiendo la constitucionalidad de la Ley de Glaciares. Antes de “importar” esta ley argentina, hay que entender que el contexto de ese país es distinto al chileno: la superficie glaciar argentina de 8.484 km<sup>2</sup> es equivalente a un tercio de la chilena y la importancia de la minería es mucho menor. En 2018 las exportaciones mineras argentinas fueron de menos de US\$ 4 mil millones, mientras que las chilenas fueron más de US\$ 40 mil millones.

03

En el norte del país es donde hay traslape geográfico de cercanía de glaciares con terrenos de alto potencial minero. El ministro de Minería, Baldo Prokurica, mencionó que si se aprueba el PDL como está, con el artículo transitorio que establece la retroactividad, se afectarían las actividades de Andina (Codelco), Pelambres (Antofagasta Minerals), Teniente, Los Bronces (Anglo American), entre otros, no necesariamente porque dichas faenas se realicen sobre glaciares, sino porque la prohibición incluye una definición amplia del ambiente periglacial. Como primera consecuencia directa del proyecto de ley de glaciares, la producción de cobre caería 22,5% y se perderían 35 mil empleos directos y 90 mil indirectos.

04

En la mayoría de países más desarrollados y de mayor conciencia ambiental que Chile -Canadá, Estados Unidos, y los países de Europa- la protección de glaciares se aborda a través de la regulación sobre áreas protegidas. Fuera de dichas áreas se permiten actividades cerca o incluso sobre los glaciares dependiendo de un análisis caso a caso, es decir, se adopta el enfoque del desarrollo sustentable.

05

Los glaciares en Chile se encuentran protegidos en la Ley de Bases del Medio Ambiente en la medida que toda intervención en ellos está sometida al SEIA. En particular, se requiere un estudio de impacto ambiental (EIA) si un proyecto se localiza en o próximo a un glaciar, lo cual es más exigente que una declaración de impacto ambiental. Esta normativa legal es perfectible (en algunos aspectos, por ejemplo, habría que definir glaciar, para diferenciar también bajo el mismo régimen legal a los glaciares de rocas y los casquetes de hielo), pero es el instrumento de gestión ambiental que corresponde dentro de la legislación ambiental. **L**



## PEDRO AGUIRRE CERDA: EL PROBLEMA AGRARIO, EL PROBLEMA INDUSTRIAL, ÉPOCA E IDEAS

**Carlos F. Cáceres**

*Presidente del Consejo Asesor de LyD*

**E**l Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad San Sebastián publicó recientemente una nueva obra del profesor Sergio Villalobos, Premio Nacional de Historia, que lleva como título *Pedro Aguirre Cerda: el problema agrario, el problema industrial, época e ideas*.

El libro consta de tres partes. Una introducción a cargo del profesor Villalobos donde hace referencias específicas a la trayectoria, época e ideas de quien ejerciera la Presidencia de la República y fuese un destacado miembro del Partido Radical entre los años 1920 y 1940. Los dos siguientes capítulos transcriben los trabajos de don Pedro Aguirre Cerda sobre el problema agrícola y el problema industrial.

Señala el profesor Villalobos que, al igual que todos los personajes históricos, “el destacado político amasó antiguas ideas y otras nuevas que, aunque no fueron enteramente originales, tuvieron gran eficacia en el plano general y aceleraron transformaciones importantes en el campo económico y social”.

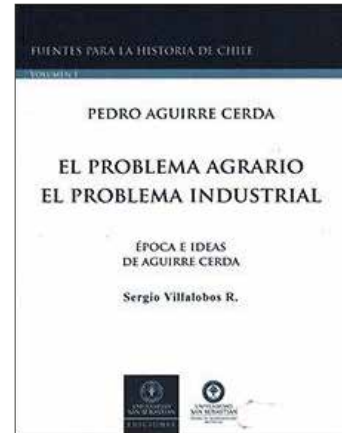
Villalobos hace luego alcances sobre lo que él denomina la crisis de la sociedad liberal que la caracteriza por “la riqueza proporcionada por el salitre y la prosperidad general desarrollada durante el Siglo XIX reflejada en las mayores exportaciones, la existencia de talleres industriales, maestranzas y fundiciones, concentró masas proletarias en los puertos y principales ciudades, a su vez que se había producido una migración del campo a los centros urbanos”. Finalmente, hace el recuerdo del momento histórico en el cual don Pedro Aguirre Cerda

realiza su actividad política y de gobernante haciendo mención que “mediando el antagonismo entre el pensamiento liberal y socialista, don Pedro optaba por una solución más cercana al primero aunque reconocía que acarrearía problemas sociales”. Concluye el profesor Villalobos con la elección presidencial el año 1938 de don Pedro Aguirre Cerda con el apoyo del denominado Frente Popular que agrupó a fuerzas políticas del Partido Radical y de los partidos de izquierda haciendo distinción de un eventual apoyo del Partido Comunista. Su presidencia es breve, pero tiene un significado en lo que se refiere a la promoción del sector industrial. En esa dimensión deja como herencia la creación de la Corporación de Fomento de la Producción CORFO y empresas como ENDESA, CAP y ENAP consideradas como indispensables para fundamentar el proceso de desarrollo industrial.

**Título**  
Pedro Aguirre Cerda: El problema agrario, el problema industrial, época e ideas

**Autor**  
Sergio Villalobos R.

**Editorial**  
U. San Sebastián Ediciones  
**Año** 2019



Posteriormente, el texto que comento publica íntegramente extensos capítulos escritos por don Pedro Aguirre Cerda: “El Problema Agrario” y luego “El Problema Industrial”. En ambos capítulos don Pedro Aguirre Cerda deja una clara manifestación de un político estudioso, reflexivo y que a lo largo de experiencias personales, de estudios y viajes por Europa y Estados Unidos, formaliza una estructura de pensamiento que lo lleva a delinear políticas vinculadas tanto al sector agrícola, como al sector industrial. Se revela en ellos riqueza intelectual, formulación de ideas, profundidad y rigurosidad que surge de lecturas de diversa naturaleza, como también de visitas que pretenden traducir el conocimiento en experiencias vividas.

En el capítulo sobre el problema agrícola quedan ilustradas ideas fuerza como lo son la administración eficiente, el valor de la ciencia, el valor de la educación y la preeminencia de la propiedad privada.

En el plano de la racionalidad, el autor hace mención específica a la imperiosa necesidad de formular políticas en función del conocimiento auténtico de la realidad vigente, aparte de visiones ideológicas y de planteamientos utópicos. Señala textualmente que la racionalización “nos enseña a organizar, disciplinar, perfeccionar y evitar el derroche”. Reconociendo la realidad de escasez que caracteriza a los recursos productivos, no queda otra alternativa que extraer de cada uno de ellos lo máximo posible, dado que esa acción redundará en beneficio de todos.

En cuanto a la ciencia, manifiesta su preocupación recalcando en diversas ocasiones la necesidad que un pensamiento científico ilustre las acciones concretas. Agrega que debe poner la ciencia al servicio máximo de la colectividad y extender su enseñanza al mayor número de ciudadanos.

La educación será otra idea fuerza que está presente a lo largo de los dos escritos que co-

mento. A juicio de don Pedro Aguirre Cerda será la educación la que puede fundamentar el pensamiento racional y generar la posibilidad de un bienestar superior que nace del esfuerzo y de la voluntad. En cuanto a la

“

**Su presidencia es breve, pero tiene un significado en lo que se refiere a la promoción del sector industrial. En esa dimensión deja como herencia la creación de la Corporación de Fomento de la Producción CORFO y empresas como ENDESA, CAP y ENAP consideradas como indispensables para fundamentar el proceso de desarrollo industrial”.**



**La educación será otra idea fuerza que está presente a lo largo de los dos escritos que comento. A juicio de don Pedro Aguirre Cerda será la educación la que puede fundamentar el pensamiento racional y generar la posibilidad de un bienestar superior que nace del esfuerzo y de la voluntad. En cuanto a la educación agrícola manifiesta la necesidad de complementar dos conceptos bien definidos: la educación rural propiamente dicha y la educación agrícola. La primera es una parte del problema educacional, la segunda una rama de la requerida preparación técnica”.**

educación agrícola, manifiesta la necesidad de complementar dos conceptos bien definidos: la educación rural propiamente dicha y la educación agrícola. La primera es una parte del problema educacional, la segunda una rama de la requerida preparación técnica.

En la referencia del derecho de propiedad, don Pedro Aguirre Cerda manifiesta de manera categórica que es en la propiedad privada donde se puede lograr la efectiva eficiencia de los recursos. Señala textualmente “cualquiera forma precaria de propiedad no dará al que la cultiva otro interés que extraer de ella el máximo provecho inmediato con abandono del cuidado permanente”. En la custodia del derecho de propiedad manifiesta la necesidad de exigir una indemnización ante la necesidad de una expropiación como también el requerimiento de entrega de títulos efectivos de propiedad individual. Así, en este capítulo, que fue dedicado a la poetisa Gabriela Mistral, el Presidente Aguirre Cerda resume dos de sus principales pasiones: la tierra y la educación.

En el capítulo sobre el problema industrial, don Pedro Aguirre Cerda deja constancia de la importancia que le asigna al sector industrial en el proceso de desarrollo del país. Señala que: “la industria es la base económica de las naciones tanto en la paz como en la guerra”. En esa concepción surge su pensamiento proteccionista que tendría una muy especial incidencia en la política económica del país entre 1940 y 1973. Nos dice “si entre las industrias vitales está la agricultura, la pesca, la

madera, el combustible, los transportes, debe estar entonces graduada la protección que a su fabricación, empleo o producción debe dispensarse. Manifiesta, por último, su preocupación por hacer de Chile un país industrial: “el mundo económico marcha en el sentido que cada país sea una gran empresa, científico e industrial encargada del bienestar económico sin perjuicio de la libertad espiritual de los ciudadanos”. Conocida la trayectoria que experimentó la economía chilena bajo el

principio de la industrialización forzada, fundada más en la voluntad que en la realidad de nuestros recursos, puede hacerse una crítica válida a ese pensamiento concordando sí con su apreciación respecto a la libertad individual.

Esta nueva obra del profesor Villalobos constituye una muy significativa contribución al conocimiento de personajes de la historia de Chile en sus distintas etapas y dimensiones. **LD**

# Em imágenes

## CICLO “PADRES FUNDADORES DEL LIBERALISMO CHILENO”

**LyD** realizó un nuevo ciclo de charlas en su auditorio, donde repasó el origen del movimiento liberal en Chile. A través del conocimiento de sus figuras más destacadas en los albores del siglo XX, se analizó cómo las ideas del liberalismo se arraigaron en Chile no sólo en la política, sino también en los modos en que se concibieron las primeras políticas públicas que transformaron el país.

Juan Pablo Couyoumdjian, Director del Programa de Economía Política de la Universidad del Desarrollo, se refirió a Jean Gustave Courcelle-Seneuil. El abogado y Consejero de Políticas Públicas de LyD, José Francisco García, expuso sobre Abdón Cifuentes; la historiadora y profesora de la Universidad de Chile, Sofía Correa, se refirió a Zorobabel Rodríguez y por último, Jorge Gómez, Director de Investigación de la Fundación para el Progreso, analizó el legado de José Victorino Lastarria. **LD**





# PARTICIPACIÓN DE LYD EN ENCUENTRO EN CHINA

Por **Pilar Hazbún**  
Coordinadora del  
Programa Legislativo de LyD

Invitada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China, formé parte de una delegación de académicos y representantes de *think tanks* de diversos países en vías de desarrollo, que visitó ese país entre los días 25 de junio y 3 de julio pasado. En total éramos 18 invitados provenientes, además de Chile, de México, Argentina, Egipto, Nigeria, Zambia, Kenia, Malasia, Indonesia y Turquía.

Una de las principales actividades en las que participamos fue la versión N° 29

del *Wanshou Forum*, que tuvo lugar en Beijing, en el cual se analizó el pensamiento diplomático del presidente Xi Jinping, de cara a los nuevos desafíos que deben enfrentarse en un mundo cada vez más globalizado. Representando la segunda economía más grande del mundo, China está intentando jugar un nuevo rol internacional, conectando sus experiencias y cultura con el resto del mundo. Iniciativas como el *One Belt One Road Project* ilustran esta nueva tendencia de expandir los esfuerzos de cooperación internacional, económica y comercial y de intercambio cultural.



“

**Iniciativas como el *One Belt One Road Project* ilustran esta nueva tendencia de expandir los esfuerzos de cooperación internacional, económica y comercial y de intercambio cultural”.**

Asimismo, visitamos el *Institute of South-South Cooperation and Development*, de la Universidad de Pekín, donde participamos en un encuentro con el profesor Yu Miaojie, sobre el desarrollo económico de China en la era del comercio global. En dicha instancia, el experto hizo énfasis en los logros alcanzados por China debido a su apertura comercial, recalcando que el comercio ha sido la fuerza motriz más importante para el crecimiento económico de dicho país en los últimos treinta años.

Además de Beijing, estuvimos en las ciudades de Qufu y Jinan, ambas de la provincia de Shandong. En Qufu, ciudad natal de Confucio, visitamos villas locales, industrias agrícolas y el Templo, Mansión y Cementerio de Confucio. Por su parte, en Jinan, se visitó la zona industrial y diversas empresas de alta tecnología, además de la Universidad de Shandong. En ambas ciudades, asistimos a foros y encuentros con las máximas autoridades de los respectivos gobiernos locales. Asimismo, tanto en Qufu como en Jinan, se pudo apreciar el alto grado que ha alcanzado el desarrollo tecnológico de China, la conservación e importancia de las raíces culturales y la estructura de los gobiernos locales.

En definitiva, fue una gran oportunidad para aprender sobre la cultura, economía y sistema político de China y para intercambiar también las lecciones, experiencias y distintas visiones de cada uno de los participantes de este encuentro respecto a los nuevos desafíos que impone la globalización y la integración comercial. **LD**



# Se dice que

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

**E**n el marco del proceso presupuestario para el año 2020, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (Dipres) publicó los resultados de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) finalizada en el segundo trimestre del 2019. EPG representa una de las cuatro líneas de evaluación ex post de programas sociales, de fomento productivo y de desarrollo institucional. A través de esta línea se evalúa la consistencia de los objetivos y del diseño del programa, aspectos de su organización y gestión y resultados a nivel de producto.

### LO CIERTO ES QUE

Sin desmerecer la gran importancia que estas evaluaciones presentan para el proceso presupuestario, un análisis más detallado del procedimiento y de sus resultados deja en evidencia algunas dificultades respecto de las cuales sería adecuado implementar mejoras.

En primer lugar, aun cuando el objetivo de este sistema de evaluación es generar informa-

ción adecuada para promover la eficiencia y la eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos en cada proceso presupuestario, los resultados encontrados no son vinculantes, ni en el corto ni en el mediano plazo, no existiendo una relación directa y explícita entre recursos y desempeño.

Además de la inexistencia del vínculo entre evaluación y

asignación de recursos, los programas evaluados representan un porcentaje menor del gasto total del sector público, limitando aún más el impacto de estas evaluaciones.

Finalmente, las dificultades que surgen en el intento de asignar una calificación a cada aspecto de cada programa a evaluar, dejan de manifiesto la necesidad de vincular más la puesta en operación de un programa con su método de evaluación. Es decir, que en la etapa de diseño de un programa se defina cómo se evaluarán sus resultados. Mejoras en este vínculo permitirían avanzar en un sistema más permanente de evaluación para cada programa y no esporádico como es en la actualidad, permitiendo, adicionalmente, evaluar montos más significativos destinados a estos programas.



Nivel desempeño	Número programas	Mill. US\$	Particip. en gasto total programas	Año promedio inicio	Con evaluación de resultados	
					(Número)	(Porcentaje)
Bueno	1	28	4,4%	2015	1	100%
Medio	7	310	49,2%	2003	2	29%
Bajo	3	229	36,3%	2007	0	0%
Malo	6	64	10,2%	2005	6	100%
	<b>17</b>	<b>630</b>	<b>100%</b>	<b>2005</b>	<b>9</b>	<b>53%</b>

**Fuente:** LyD con información contenida en "Resultados evaluaciones segundo semestre 2019", Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.



## SEGURO DE SALUD CLASE MEDIA



**Por medio del Sistema de Clase Media Protegida impulsado por el Gobierno, se pretende dar auxilio a este grupo de la población en diversas áreas que se presentan como aquellas que más pueden afectar su estabilidad económica ante la ocurrencia de dichos eventos, entre las que se encuentra la salud, particularmente cuando por enfermedad de alguno de los miembros del grupo familiar se han de enfrentar situaciones de alto costo.**

**E**n las últimas décadas un gran porcentaje de la población chilena logró salir de la pobreza, de la mano del crecimiento económico y de las mejores oportunidades laborales, aumentando el grupo conocido como clase media. Dentro de este grupo, sin embargo, se pueden encontrar realidades muy diversas, siendo la clase media baja la de mayor número. Este último grupo presenta características que la asimilan más a la población vulnerable que a la clase media alta, haciéndola más proclive a perder sus avances socioeconómicos ante la ocurrencia de determinados eventos adversos.

Por medio del Sistema de Clase Media Protegida impulsado por el Gobierno, se pretende dar auxilio a este grupo de la población en diversas áreas que se presentan como aquellas que más pueden afectar su estabilidad económica ante la ocurrencia de dichos eventos, entre las que se encuentra la salud, particularmente cuando por enfermedad de alguno de los miembros del grupo familiar se han de enfrentar situaciones de alto costo.

A través del proyecto de ley se establece entonces una cober-

tura financiera especial en la modalidad de libre elección del Fondo Nacional de Salud (FONASA) para intervenciones quirúrgicas y el tratamiento de enfermedades, que se activará al superar dichas intervenciones y tratamientos el 40% de los ingresos anuales familiares, dividido por el número total de sus integrantes, tras lo cual todos los gastos restantes en dicho año serán cubiertos por FONASA. La modalidad del seguro que se implementa permite, por un lado, proteger financieramente a las familias ante enfermedades que pueden resultar muy costosas, dándoles certeza respecto al gasto máximo que tendrán que enfrentar, pudiendo planificar con ello su presupuesto familiar y así evitar caer en una situación de vulnerabilidad o pobreza, y por el otro, evitar un comportamiento irracional en el uso de las prestaciones de salud en el sistema de libre elección al establecer un monto razonable de gasto que deberá ser asumido por las familias antes de su activación. Así también, la contratación por parte de FONASA de convenios con los prestadores privados fortalece la colaboración público-privada que es tan deseable para la oportuna satisfacción de las necesidades de salud de un grupo mayoritario de la población y para reforzar la libertad de elección de dichas personas.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



## PROTECCIÓN DE GLACIARES



**Por esta razón, y tal como lo hacen todos los países del mundo -salvo Argentina- lo que corresponde es abordar la protección de glaciares a través de la regulación de las áreas protegidas y del sistema de evaluación de impacto ambiental, que puede admitir mejoras.**

**A** ctualmente se está tramitando en el Congreso una moción parlamentaria de los senadores Girardi, Órdenes y Allende, que pretende fijar un marco regulatorio para la protección de glaciares (Boletín N°11.876-12). La moción, aprobada en general por la Comisión de Medio Ambiente del Senado, fue remitida recientemente a la Comisión de Minería y Energía para su estudio. Salvo algunas diferencias, la moción es prácticamente un extracto copiado de la ley argentina, siendo éste el único país en el mundo que cuenta con una ley de glaciares.

En concreto, el proyecto de ley se centra básicamente en prohibir toda actividad económica en los glaciares, en el ambiente periglaciario y en el permafrost o suelo helado, ya sea que éste tenga o no hielo. Establece, asimismo, que los glaciares son bienes nacionales de uso público, inapropiables y excluidos del uso o aprovechamiento industrial y sanciona la afectación dolosa o culpable de glaciares con presidio menor en su grado mínimo a máximo y con multa de 100 a 1.000 UTM. Finalmente, el proyecto establece una norma transitoria que afecta re-

troactivamente las actividades que ya están operando cerca de glaciares.

La iniciativa amerita, en primer lugar, ser analizada desde el punto de vista constitucional, no sólo por el efecto retroactivo que afectaría proyectos ya en ejecución, sino además por prohibir una actividad económica más allá o fuera de los casos previstos en el artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de la República. Al respecto, las actividades económicas pueden regularse por ley, cuando ello sea necesario, pero nunca prohibirse, salvo que fueran contrarias a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, que no es el caso de las actividades relativas a los glaciares. Asimismo, el proyecto de ley tiene problemas conceptuales y legales. Pone en riesgo "las reglas del juego" en materia de certeza jurídica para la inversión, al paralizar proyectos en curso a la espera de permisos no requeridos al inicio del proyecto y que, de aprobarse la moción parlamentaria, no se podrían otorgar.

En definitiva, con las prohibiciones que se pretenden establecer, se producirán dos consecuencias adversas: por una parte, los glaciares continuarán con su paulatina disminución (pues el proyecto

no contiene herramientas para impedirlo), y por otra, se impedirá el desarrollo de las necesarias actividades productivas críticas, que constituyen una herramienta de progreso y un mecanismo de superación de la pobreza, mediante la creación de puestos de trabajo, e indirectamente, a través de la acción social del Estado, que se financia con el producto de la tributación de todos los contribuyentes, y en mayor proporción, de quienes operan en el ámbito empresarial.

Por esta razón, y tal como lo hacen todos los países del mundo -salvo Argentina- lo que corresponde es abordar la protección de glaciares a través de la regulación de las áreas protegidas y del sistema de evaluación de impacto ambiental, que puede admitir mejoras. Este enfoque de desarrollo sustentable es superior a la prohibición absoluta *a priori* que plantea el proyecto de ley, especialmente en un país como Chile que depende de la minería de alta montaña. **LD**

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)

# Cierre del ciclo de políticas públicas del 1° semestre y postulaciones para segundo semestre



**E**l viernes 21 de junio terminó el Ciclo de Políticas Públicas del primer semestre, con una charla de Lucía Santa Cruz, Consejera de Libertad y Desarrollo, quien expuso sobre la importancia de las ideas de la libertad, para luego adentrarse en la falta de libertad de expresión que se vive en las universidades, tema que se presenta aún con más fuerza en los campus universitarios de Estados Unidos. Esta charla vino a cerrar un ciclo que comenzó en abril, y que permitió a los más de 25 jóvenes participantes, informarse sobre temas como reforma tributaria, pensiones y educación, entre otros.

Durante el segundo semestre se dictará un nuevo ciclo de formación para jóvenes de 18 a 30 años. Los temas que se analizarán serán libertad económica, gobierno y políticas públicas, educación y salud, entre otros. Las postulaciones ya están abiertas en [www.lyd.org](http://www.lyd.org)



## CICLO DE CHARLAS «DERECHOS SOCIALES Y ESTADO DE BIENESTAR» EN AUDITORIO LYD

¿Cuáles son los derechos sociales? ¿Existen o deberían existir? ¿Hay en Chile un Estado de bienestar que se haga cargo de entregar estos derechos? ¿Qué nos muestra la experiencia internacional? Esos temas abordará el nuevo ciclo de charlas que se realizará en el Auditorio LyD, las que se realizarán los días miércoles 7, 21 y 28 de agosto.

La primera de ellas estará a cargo del Presidente del Consejo Asesor de LyD, Carlos F. Cáceres, quien expondrá sobre economía de mercado y derechos sociales. Mauricio Rojas, historiador y Doctor en Historia Económica y Senior Fellow de la Fundación para el Progreso (FPP) expondrá sobre los Estados de Bienestar europeos. Por último, Rolf Lüders, ex ministro y profesor de Economía de la Pontificia Universidad Católica, se referirá a la creación del Estado de Bienestar en Chile y sus consecuencias. **LD**





## TWEETS DESTACADOS

**LibertadyDesarrollo**

@LyDChile

"Jornadas más cortas no garantizan mayor productividad a priori. Aquellos países que han logrado reducir sus jornadas exitosamente, es porque han logrado mayores niveles de productividad", dice @johenriquez93 abogado de LyD.

**Ignacio Briones**

@ignatiuswilde

La extrema derecha populista avanza a costa de la derecha conservadora, democrática, racional y civilizada. Cuanta razón tiene @TheEconomist: "Those who have defined themselves in opposition to the right will miss that conservatism when it's gone."

**Bernardo Fontaine**

@berfontaine

Muchos errores comunicacionales han cometido las AFPs. Pero eso que "dan pensiones de pobreza" no es correcto. Las pensiones las fija la Ley, no la AFPs a su arbitrio. muchas son bajas porque se cotiza poco, poca regularidad, vivimos más y las rentabilidades en el mundo bajaron.

**Luis Larrain Arroyo**

@luislarrainlyd

Eso es exactamente lo que no hay que hacer. El envejecimiento de la población hace que el sistema tenga un des financiamiento crónico que termina en la quiebra

En respuesta a @T13

**T13**

"La única manera de mejorar las pensiones es agregar solidaridad intergeneracional, que el dinero que se paga hoy pague las pensiones de mañana" dice la diputada @MaiteOrsini sobre la reforma previsional en #MesaCentral Domingo



## SUBDIRECTORA DE LYD EN ENCUENTRO DE FUNDACIÓN ATLAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

**A**tlas Network y su centro para América Latina realizó por primera vez en Santo Domingo, República Dominicana, el Foro Libertad de América Latina 2019.

Bettina Horst, Subdirectora de Políticas Públicas de LyD participó del encuentro que con-

gregó a más de 20 directores ejecutivos de think tanks de toda América.

El foro consistió en reuniones y actividades durante cuatros días y tuvo como objetivo que cada participante expusiera sobre la situación actual en su país para encontrar soluciones comunes a los retos que tenemos como región.





## TALLER MACRO SOBRE ÚLTIMO IPOM DEL BANCO CENTRAL

Alberto Naudon, consejero del Banco Central, expuso en el Taller Macro sobre el último Informe de Política Monetaria de la entidad, correspondiente a junio 2019.

En la oportunidad, el consejero explicó que este año el crecimiento ha sido más débil de lo previsto, pero principalmente

por factores que se estiman transitorios. Sin embargo, aseguró que hay algunos elementos negativos cuyos efectos serían más persistentes, como el impacto de la mayor debilidad de la economía internacional en el sector exportador y la dificultad para expandir la recuperación de la inversión fuera del sector minero.



## TALLER DE REGULACIÓN SOBRE NUEVO MINISTERIO DE CIENCIA

Carolina Torrealba Ruiz-Tagle, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, expuso en el último Taller de Regulación sobre los desafíos institucionales y regulatorios en el contexto del nuevo Ministerio.



## TALLER DE RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE CHINA

El jueves 18 de julio se realizó un nuevo Taller de Relaciones Exteriores. Bajo el título "China potencia global: nuevas relaciones", se ahondó en las relaciones y tratados internacionales que mantiene China, su vínculo con Chile y cómo se proyecta el desarrollo de su economía en los próximos años. El taller contó con las exposiciones de Pablo Cabrera, ex embajador en China y Carlos Portales, ex Director General de Política Exterior.



## MARÍA PAZ ARZOLA EXPUSO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CLASE MEDIA PROTEGIDA EN COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



de ley que crea el Sistema Clase Media Protegida.

En la instancia, Arzola explicó que los avances experimentados por Chile en las últimas décadas en términos de reducción de la pobreza y elevada movilidad social, han llevado a un crecimiento de las personas que se consideran de clase media, de manera que éste se ha convertido en el grupo más numeroso de la población en la actualidad.

La Coordinadora del Programa Social de Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola, fue invitada a exponer en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados por el proyecto

También expusieron Ignacio Irrázaval, Director del Centro de Políticas de la UC y Slaven Razmilic, investigador del CEP. **LD**



LIBERTAD Y DESARROLLO

VISITA NUESTRA WEB  
**WWW.LYD.ORG**



[WWW.LYD.ORG](http://WWW.LYD.ORG)

Podrás encontrar todos nuestros estudios, análisis de la contingencia, columnas de opinión y mucho más.

**Libertad y Desarrollo**  
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile  
**[www.lyd.org](http://www.lyd.org)**



# SUSCRÍBASE A REVISTA LYD

**\$ 35.000**  
PUBLICACIÓN MENSUAL  
11 NÚMEROS AL AÑO

  
SUSCRIPCIONES EN  
**revistalyd.org**  
**revista@lyd.org**



Libertad y Desarrollo  
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile  
**www.lyd.org**